Manizales, Enero 31 de 2026

Cuenta de cobro

Personería de Manizales

Debe:

ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

C.C 1.103.114.733 COROZAL-SUCRE

La suma de:

Un millón ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/Cte.

Por concepto de: $ 1.083.590

Por prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a las solicitudes de valoración de apoyos conforme a la ley 1996 del 2019 y otras necesidades que se generen desde las áreas misionales y/o administrativas de la entidad por los servicios prestados en el periodo comprendido del 26 al 31 de enero de 2026.

Cordialmente,

ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

C.C 1.103.114.733 – psicóloga

Contratista personería municipal de Manizales

Pagado

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES

NIT. 900.004.592-1

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(Artículo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria)

Autorización numeración documento soporte No. 18764091263728 del 31/03/2025

Rango autorizado: Desde 1301 hasta 1700

NÚMERO

1566

$ 1.083.590

CIUDAD Y FECHA DE LA OPERACIÓN: Manizales Caldas, 31 de enero de 2026

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO: ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

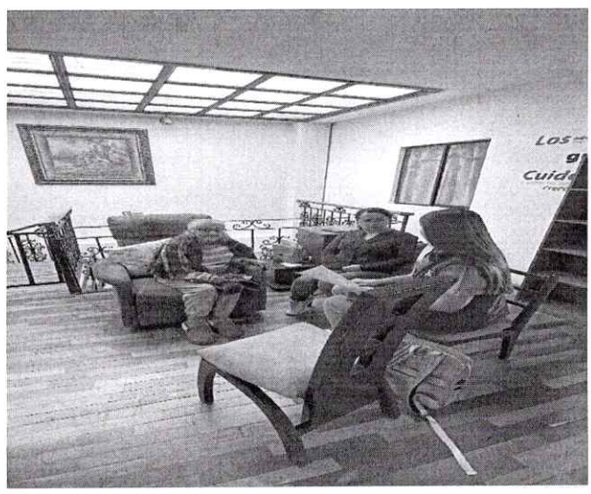
CC o NIT: 1.103.114.733

LA SUMA DE: Un millón ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/CTE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO PRESTADO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANIZALES.

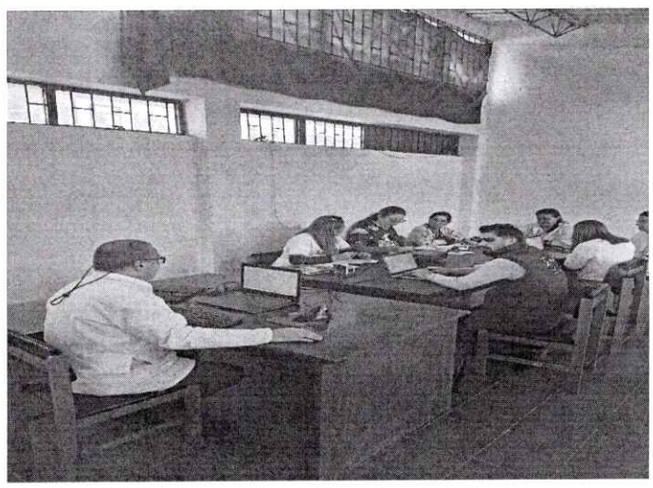
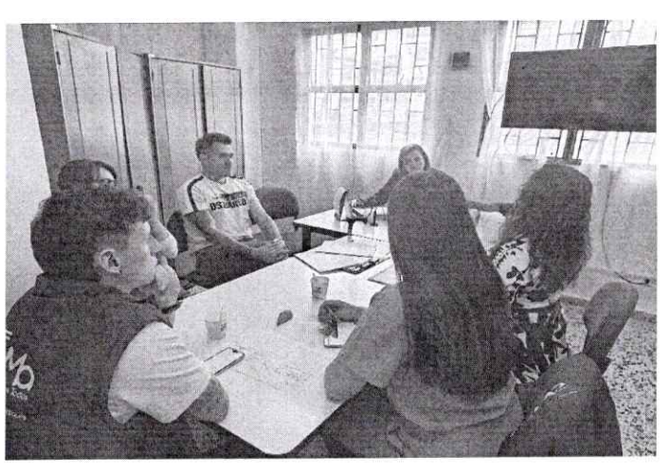
Valor operación	Retención en la fuente a título de renta	Retención en la fuente a título de IVA	Retención estampilla Pro-adulto mayor 2%	Retención estampilla Pro-universidades 2%	Retención estampilla Pro-cultura (2%)	Retención ICA	Retención estampilla justicia familiar 2%	Valor a pagar
$ 1.083.590	$0	$0	$ 21.672	$ 21.672	$ 0	$ 4.009	$0	$ 1.036.237

Informe de Actividades Contrato de Prestación de Servicios Profesionales *Personería de Manizales* *Contrato No 015 – 2026*	
Enero 2026	***ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO***
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES.	
Mediante el presente escrito y dando cumplimiento al objeto y las obligaciones reseñadas en el contrato No. 015 del 23 de enero de 2026, me permito relacionar y entregar el presente informe de actividades realizadas en las fechas comprendidas entre el 26 de enero, hasta el 31 enero del año 2026, de acuerdo con el objeto del contrato.	

1	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO.***	***RECEPCION Y TRAMITE DE VALORACION DE APOYOS***
	Brindar apoyo y acompañamiento al Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos en la recepción, análisis, tramite y resolución de las solicitudes de valoración de apoyos que se recepcionen en la Personería de Manizales conforme con lo indicado en la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022 y atendiendo en todo caso, los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos definidos el marco de la Ley 1996 de 2019.	• El día 27 de enero de 2026, se realizó visita de valoración de apoyo a favor de la señora Edelmira González Tamayo, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate, en el hogar geriátrico Época Dorada donde reside la persona con discapacidad. 

2	*OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO*	*FORMATO DE INFORME DE VALORACIONES DE APOYO*
	Prestar apoyo para la elaboración de los informes de valoración de apoyos que se generen en la Personería de Manizales de acuerdo con lo indicado en la Ley 1996 de 2019 y por el Decreto 487 de 2022.	• El día 29 de enero de 2026, se realizó la elaboración del informe de valoración de apoyo a favor de la señora Edelmira González Tamayo, junto al profesional universitario Mateo Alzate.
3	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***RESPUESTAS A VALORACIONES DE APOYOS***
	Atender en conjunto con el Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos de manera inmediata los requerimientos de orden judicial o extrajudicial que llegase a realizar alguna autoridad en el marco la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.	• No se requirió la realización de este objetivo en específico.
4	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ESPACIOS DE ORIENTACION Y CAPACITACION***
	Garantizar espacios de orientación y capacitación desde un enfoque social a los usuarios y/o colaboradores de la Entidad en asuntos relacionados con la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.	• El día 27 de enero de 2026, se garantizó a la usuaria Sandra Milena Ruiz Rivera, identificada con cedula de ciudadanía numero 30.332.702 orientación referente asuntos relacionados con la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.

5	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ASESORIAS FRENTE A CONSULTAS EN TEMAS PROPIOS DE LA LEY 1996 DE 2019***
	Apoyar la resolución de consultas de orden social planteadas por los ciudadanos, funcionarios o cualquier persona con interés legítimo en temas propios de la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022.	• El día 28 de enero de 2026, se brindó asesoría a la usuaria Dora Santa Serna, identificada con cedula de ciudadanía número 24.323.036, referente a consulta en temas propios de la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022.
6	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***SERVICIOS DE VALORACIONES DE APOYO***
	Apoyar al Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos y/o quien determine el Personero Municipal en la reglamentación del servicio de solicitudes de valoración de apoyos en la Personería de Manizales conforme con lo indicado en la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022 o las normas que las complementen o modifiquen.	• El día 27 de enero de 2026, se realizó visita de valoración de apoyo a favor de la señora Edelmira González Tamayo, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate, en el hogar geriátrico Época Dorada donde reside la persona con discapacidad.
7	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***TRASLADO Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICION***
	Apoyar en la elaboración de conceptos o planteamiento de criterios profesionales propios del campo profesional por el que se le contrata en el trámite de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas y constitucionales que se tramiten en las áreas misionales y/o administrativas de la Entidad frente a población vulnerable o de especial protección.	• El día 30 de enero de 2026, se ofició al área penal referente a un posible caso de presunto abuso sexual del menor Emmanuel Agudelo Cardona. Radicado 1800-2026-II-00000324.

8	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A TODA CLASE DE VICTIMA QUE SEA ATENDIDA EN EL AREA DE DERECHO PENAL***
	Realizar acompañamiento a toda clase de víctima que sea atendida en el área de Derecho Penal, en los aspectos psicosociales que demande esta población vulnerable de la sociedad, al momento de ser atendida y gestionado su caso por el área de Derecho Penal.	• El día 26 de enero de 2026, se brindó asesoría al usuario William Pérez Toro, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.543.742 respecto al proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de su hija.
9	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN VISITAS DE CAMPO EN SITUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AREA PENAL.***
	Realizar visitas de campo a situaciones específicas que le sean requeridas por el Personero Municipal, el Personero Delegado Grado 03 del Área para la Defensa de los Derechos Humanos o el Personero Delegado Grado 03 del Área Penal a fin de definir componentes relevantes de índole social que permita fortalecer las acciones jurídicas o administrativas de alto impacto en favor de los intereses fundamentales de la ciudadanía manizaleña.	• El día 27 de enero de 2026, se realizó visita de verificación de derechos en la Institucion Educativa Colegio Integrado Villa del Pilar, referente al caso Emmanuel Agudelo Cardona.  • El día 29 de enero de 2026, se asistió a mesa de trabajo en la Institucion Educativa Estambul, para abordar el caso del estudiante Juan Miguel Gómez León. 

10	*OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO*	*PROYECCION DE INFORMES, ELABORACION DE ACTAS, DOCUMENTOS, MATRICES QUE U OTROS TIPOS DOCUMENTALES*
	Apoyar desde el campo disciplinar que se le contrata en la proyección de informes, elaboración de actas, documentos matrices u otros tipos documentales que le sean requeridos por el Personero Municipal, el Personero Delegado Grado 03 del Área para la Defensa de los Derechos Humanos o el Personero Delegado Grado 03 del Área Penal.	• El día 26 de enero de 2026, se redactó constancia secretarial referente al caso del paciente Luis Alfredo Amado, se cargó a Admiarchi bajo radicado 0000-II-00015667. • El día 26 de enero de 2026, se ofició a la inspección quinta de policía de Manizales, referente al caso del joven Santiago Salazar Agudelo. Radicado 1800-2026-IE-00000227. • El día 26 de enero de 2026, se ofició a la comisaria cuarta de familia referente al caso de la paciente Karol Viviana Vallejo Castaño. Radicado 1800-2026-IE-00000235. • El día 28 de enero de 2026, se redactó acta referente a visita de verificación en el colegio integrado villa del pilar, referente al caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona. Radicado 0000-II-00015678. • El día 29 de enero de 2026, se ofició a ICBF para solicitar información referente al proceso de restablecimiento de derechos del menor Emmanuel Agudelo Cardona. Radicado 1800-2026-IE-00000282. • El día 30 de enero de 2026, se ofició a la Institucion Educativa Normal Superior de Caldas referente a solicitud de apoyo de estudiantes de prácticas del ciclo complementario, para el colegio integrado villa del pilar. Radicado 1800-2026-00000321. • El día 30 de enero de 2026, se ofició a la universidad Autónoma de Manizales, referente a solicitud de apoyo de estudiantes de fisioterapia, para el colegio integrado villa del pilar. 1800-2026-IE-00000326. • El día 30 de enero de 2026, se ofició a la Universidad de Manizales referente a solicitud de apoyo de estudiantes de psicología, para la realización de prácticas en el colegio integrado villa del pilar. Radicado 1800-2026-IE-00000335.
11	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ACOMPAÑAMIENTO AL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.***
	Brindar asesoría y acompañamiento en su calidad de profesional en psicología, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el diseño, desarrollo y aplicación de actividades de bienestar, y de prevención de riesgo psicosocial.	• No se requirió la realización de este objetivo en específico.

12	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***DISEÑAR Y ELABORAR TALLERES FORMATIVOS***
	Diseñar y elaborar talleres formativos (ludo dinámicos) y charlas de sensibilización sobre los temas de bienestar institucional, como lo es la prevención de factores psicosociales (riesgo psicosocial) que incluyan temas sobre trabajo en equipo, liderazgo, inteligencia emocional, manejo del estrés, comunicación asertiva, salud laboral y salud emocional, y demás necesarias para garantizar la armonía del ambiente organizacional de la entidad.	• No se requirió la realización de este objetivo en específico.
13	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ORIENTACION PROFESIONAL DE INDOLE SOCIAL***
	Brindar orientación profesional de índole social al personal directivo, asistencial, practicantes y judicantes adscritos a las Áreas Misionales o Administrativas en dudas o inquietudes asociadas a los asuntos relacionados con el objeto contractual y las obligaciones específicas que acá se definen.	• En el periodo comprendido entre los días 26 y 31 del mes de enero de año 2026, se brindaron diferentes orientaciones, dudas e inquietudes asociadas a los asuntos relacionados con el objeto contractual y las obligaciones específicas del contrato.

14	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES***
	Acompañar el desarrollo de las actividades institucionales que se encuentran determinadas en el Plan Estratégico de la Entidad y los Planes de Acción de la Entidad.	• No se ha requerido la materialización de este objetivo en específico.
15	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ATENDIENDO EL RIESGO DE PERDIDA DE INFORMACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD***
	Atendiendo el riesgo de pérdida de información del sistema de gestión documental de la Entidad y demás datos con carácter reservado o confidencial a los que tendrá acceso el contratista así como la necesaria interacción con los usuarios internos y externos, la prestación del servicio se deberá realizar de manera personal y directa en las instalaciones de la Entidad o en los espacios en los que esta preste sus servicios en los tiempos, plazos y condiciones que sean necesarios para alcanzar un cabal cumplimiento del objeto del contrato previa coordinación que se realice con el supervisor de las obligaciones.	• Se ha cumplido a cabalidad el contrato teniendo como lugar de ejecución del contrato el edificio Atlas, de la Personería Municipal de Manizales, además se ha realizado la ejecución contractual en los lugares requeridos por la entidad.
16	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE LE REQUIERA PARA SU EJECUCION LOS PERSONEROS DELEGADOS.***
	Las demás obligaciones que le requiera para su ejecución los Personeros Delegados de las áreas de Derecho Penal, Derechos Humanos y la Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.	• No se requirió la realización de este objetivo en específico.

Igualmente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 828 de 2023 y articulo 2003 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2027 con relación al pago de la seguridad social mismo se verifica la planilla **No. 8639482296 de enero de 2026.** Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente. Se firma en la ciudad de Manizales, Caldas el 31 de enero de 2026.

Atentamente,

ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO
C.C 1103114733
PSICOLOGA, CONTRATISTA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1103114733
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-09
FECHA DE PAGO:	2026-01-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	8639482296
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8629906643
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/03/2026